

LA VOZ

DE  FEDOMU  

PUBLICACIÓN ESPECIAL DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS | OCTUBRE DE 2014 | SANTO DOMINGO, REP. DOM.

Municipalidad acude al Congreso GESTIONA AUMENTO EN PRESUPUESTO 2015



» Fedomu y LMD realizan encuentro internacional

Desarrollo territorial y buen gobierno local

DURANTE 3 DÍAS

Alcaldes/as e invitados nacionales e internacionales abordaron sobre principales retos de la reforma municipal



Visitenos en: www.fedomu.org.do

Entidades municipales: es imperativo se continúe incrementando partidas a los gobiernos locales

Las organizaciones representativas de los alcaldes, directores, regidores vocales y mujeres municipalitas demandaron que, aunque entiendan las restricciones presupuestarias que confronta el gobierno del Presidente Danilo Medina, se requiere que éste continúe aumentando las transferencias a los gobiernos locales en virtud de que las labores de aseo, supresión de vectores, recolección y disposición de residuos sólidos y eliminación de aguas estancadas se constituyen en el primer frente de prevención y contención contra infecciones y epidemias que podrían afectar a la población.

El presidente de Fedomu, Juan de los Santos hablando en rueda de prensa en nombre de las entidades municipales señaló que, además, en un contexto en que se prevé el incremento general en los sueldos y salarios de la administración pública, la cual deberá ser igualada en la Administración Local, es imperativo que se continúe incrementando la partida asignada hacia los municipios y distritos municipales para poder cumplir con las obli-

gaciones derivadas de las políticas públicas y las necesidades de la población.

Señaló que así como se incrementó en mil millones de pesos las transferencias en los años 2013 y 2014, los legisladores deben tomar las medidas de lugar para incrementar las transferencias en un monto igual o mayor en el 2015.

“Mientras para la administración general del Estado una variación en mil o dos mil millones de pesos no representa casi nada, para los gobiernos locales esta cifra representa la posibilidad de cumplir o no con tareas y servicios esenciales para la ciudadanía que son atendidos diariamente”, indicó Juan de los Santos.

Apuntó que muchos alcaldes, alcaldesas, directores y directoras de juntas municipales confrontan grandes dificultades para poder cumplir con las disposiciones legales, por carecer de recursos para encarar los incrementos derivados de la inflación, el aumento del precio de los combustibles, las obligaciones tributarias y las retenciones de la seguridad social.

Hay alcaldes, alcaldesas y directores y directoras de juntas de distritos que dicen que en las condiciones actuales y el aumento constante de la canasta municipal, deberán cerrar sus ayuntamientos y juntas si no se les incrementan los recursos para poder operar, pues las exigencias que recibimos son cada vez mayores y, sin embargo, continuamos recibiendo apenas un 3.8% del presupuesto en vez del 10% establecido por la Ley.

“Que el gobierno nos cumpla, para seguir cumpliéndole al pueblo”, es el reclamo de los alcaldes, alcaldesas, directores y directoras, concluyeron las entidades municipalistas representadas por sus correspondientes presidente: Juan de los Santos, de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu); Francisco Concepción de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (Fedodim); Julián Roa de la Asociación Dominicana de Regidores (Asodore); Amantina Gómez de la Unión de Mujeres Municipalistas (Uumundo); Raúl Mañón, de la Asociación Dominicana de Vocales (Adova).

**Demandamos inclusión
aumento en el presupuesto
Ayuntamientos y Distritos**

¡Que nos cumplan para seguir cumpliéndole al pueblo!



MUNICIPALIDAD ACUDE AL CONGRESO: Identifica fuentes de financiación de aumento en el Presupuesto

Cristina Lizardo: “La municipalidad dominicana está haciendo un reclamo justo”

Las entidades de la municipalidad del país, encabezadas por el presidente de Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y alcalde de Santo Domingo Este, Juan de los Santos, fueron recibidas por la presidenta del Senado, Cristina Lizardo, así como la comisión Bicameral que estudia el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2105, que encabeza el senador Tommy Galán.

La senadora, quien dio la bienvenida a los alcaldes y alcaldesas, expresó que “pueden estar seguros que nosotros presentaremos sus inquietudes a la Comisión Bicameral que estudia el Presupuesto General de la Nación de 2015, que preside Tommy Galán, con la seguridad de que sus reclamos serán atendidos”. Reconoció el arduo trabajo que realizan los ayuntamientos y las juntas de distritos municipales, por lo que indicó que los representantes de la municipalidad dominicana están haciendo un reclamo justo con las demandas para que les sea aumentada la partida en el Presupuesto del próximo año.

De los Santos, quien habló en nombre de las entidades municipalistas, agradeció a la senadora Lizardo su gentileza por haberles recibido, y señaló que el objetivo de su visita es sensibilizar a los legisladores para que les tomen en cuenta para que sea posible el



Juan de los Santos encabeza la comisión de la municipalidad que fue recibida por la presidenta del Senado, Cristina Lizardo.

incremento en las partidas presupuestarias para 2015.

“Nosotros entendemos que los legisladores pueden identificar algunas partidas presupuestarias, con las cuales tanto los ayuntamientos como las juntas de distritos podrían enfrentar las carencias y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos de sus respectivas demarcaciones”, manifestó. Solicitó al Senado, a la Cámara de Diputados y a la Comisión Bicameral que estudia el Presupuesto General de 2015 tomar en cuenta a la municipalidad del país, “porque sin recursos es imposible ofrecer servicios de calidad”.

Legisladores felicitan

Ante dicha comisión, las autoridades de la municipalidad entre-

garon un documento en el que se identifican 10 fuentes alternativas de financiación que posibilitarían aumentar la partida presupuestaria asignada a los gobiernos locales mediante transferencias directas del Estado en RD\$1,000 millones, monto por el cual esta partida ha sido aumentada en los dos últimos años de manera consecutiva.

Por su parte, los legisladores al recibir dicho documento, destacaron y agradecieron a las entidades municipalistas por el mismo, felicitándoles por la rigurosidad y consistencia del trabajo de análisis presupuestario realizado, demostrando las diversas opciones que existen para hacer viable el aumento de la partida solicitada. Prometieron estudiar dicha propuesta y considerarla para su informe final.



FEDOMU Y LMD Realizan encuentro internacional sobre desarrollo territorial y buen gobierno local

El encuentro contó con el apoyo del Ministerio de Administración Pública, la Unión Europea, PNUD y Progressio



La Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y la Liga Municipal Dominicana (LMD) realizaron el II Encuentro Internacional por la Descentralización, el Desarrollo Territorial y el Buen Gobierno Local, cuyo objetivo se centró en analizar los desafíos y estrategias para impulsar la reforma integral de la administración municipal.

El acto fue encabezado por el presidente de Fedomu y alcalde de Santo Domingo Este, Juan de los Santos; el director ejecutivo, Víctor D'Aza, y el secretario general de la LMD, Johnny Jones. Se realizó en el Hotel Hard Rock, Punta Cana del 18 al 20 de septiembre.

La primera dama de Costa Rica, Mercedes Peñas Domingo, dictó la conferencia "La Descentralización y el Desarrollo Territorial: el rol de los Gobiernos Locales", mientras que Zoraima Cuello, viceministra de la Presidencia, disertó con el tema "Contextos y desafíos de la Reforma de la Administración Municipal en la República Dominicana".

La actividad tuvo como objetivo principal contribuir al fortaleci-



miento de la institucionalidad local en cumplimiento con las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), a través de debates e intercambios y la búsqueda de consenso entre actores claves en torno a las políticas de descentralización y desarrollo territorial, tomando como referencia experiencias implementadas en el contexto latinoamericano.

Para ello se contó con la participación de más de 30 expertos y expertas nacionales e internacionales y las autoridades locales de los 155 municipios, representantes de organizaciones de la sociedad civil, intelectuales y activistas municipalistas de los ámbitos académico y social así como la organización de conferencias sobre los princi-

pales temas que constituyen las bases objetivas y condiciones previas para la reforma integral de la administración municipal. Entre estos temas se destacan: la articulación nacional-local en el sistema nacional de planificación; la vinculación de la financiación municipal con la cohesión social y territorial; el buen gobierno local con énfasis en la participación, transparencia, rendición de cuentas y ética pública; la dimensión de género en las políticas de descentralización y desarrollo territorial; el potencial de las mancomunidades como mecanismos de cooperación transfronteriza así como la gestión ambiental y el manejo integral de residuos sólidos.

Durante sus palabras de bienvenida, el director ejecutivo de Fedomu, Víctor D'Aza, destacó la importancia de las exposiciones y explicó que todos los aspectos de este encuentro serán documentados y sistematizados para entregarlos a la sociedad dominicana, a las entidades de la municipalidad, al Poder Ejecutivo y al Congreso, como una contribución para la reforma municipal.



Fedomu llama actores del municipalismo a asumir compromiso con la reforma municipal

En su discurso de inauguración, Juan de los Santos recordó que Fedomu desarrolla, desde hace varios años, su estrategia para promover la reforma integral de la administración municipal, para acoplar el sistema de administración local con el resto de la administración pública y fortalecer el rol de los gobiernos locales como agentes de desarrollo en el territorio, tal y como lo dispone la Estrategia Nacional de Desarrollo. En este esfuerzo, no estamos solos, enfatizó De los Santos.

“Agradecemos en primer lugar a la Liga Municipal Dominicana, en quien Fedomu ha encontrado un interlocutor de primer orden para impulsar la agenda de la reforma municipal. Estamos desarrollando nuestros mejores esfuerzos para impulsar con mayor fuerza la agenda de la municipalidad conjuntamente con la Federación de Distritos Municipales (FEDODIM), la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE), la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO), la Asociación Dominicana de Vocales de los distritos municipales (ADOVA), la Federación Nacional de Vicealcaldes y vicealcaldes (FENAVI), con los municipalistas independientes y las diversas organizaciones de la sociedad civil que nos acompañan en estos afanes”.

Asimismo, e, presidente de FE-



Juan de los Santos, presidente de Fedomu y alcalde de Santo Domingo Este.

DOMU señaló que no puede faltar la mención del apoyo que “recibimos desde los entes del Poder Ejecutivo, encabezado en la persona del presidente Danilo Medina, a quien desde la Federación Dominicana de Municipios debemos agradecer por tener siempre en cuenta a nuestra institución en los programas y decretos que ha emitido y que tienen una vinculación con los municipios”.

También agradeció a entidades vinculadas con las cuestiones municipales, tales como los ministerios de la Presidencia, Administración Pública y Hacienda, el Enlace entre el Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, que articulados en el Programa de Apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales (PAS-

CAL), apoyado por la Unión Europea, realizan aportes significativos para la reforma municipal”.

Hizo un llamado a la unidad de todos los actores del municipalismo alrededor de ese compromiso: el de la reforma integral de la municipalidad, “para que cumpla el rol que ideó el fundador de nuestra república, Juan Pablo Duarte, al concebirlo como cuarto poder del Estado”. Concluyó: “Este es un momento importante en el desarrollo de nuestros gobiernos locales; sepamos valorarlo y pongamos lo mejor de cada uno y cada una y veremos coronado el esfuerzo con el logro de las mejores expectativas, tanto de nosotros como de nuestra gente, a la que estamos llamados a servir”.

Primera Dama de Costa Rica afirma se requiere cambiar paradigma hacia el desarrollo territorial

La Primera Dama de Costa Rica y ex directora de la Fundación de Desarrollo Municipal de Centro América y República Dominicana (Fundación Demuca), Mercedes Peñas Domingo, afirmó que es necesario ampliar el paradigma de desarrollo para enfatizar en políticas que promuevan los mercados internos.

Al pronunciar una conferencia magistral en la inauguración del II Encuentro Internacional por la Descentralización, el Desarrollo Territorial y el Buen Gobierno Local, organizado por la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu) y la Liga Municipal Dominicana (LMD), la experta municipalista y hoy primera dama de Costa Rica indicó que el 70% de las economías nacionales equivalen a sus mercados internos, dado que las exportaciones de bienes y servicios representan menos del 30% del PIB a escala global y de los diversos países.

Afirmó que estos datos demuestran la importancia de promover decididamente los sistemas productivos locales, lo cual es una prioridad del enfoque de Desarrollo Territorial que debe ser asumido como una política integral y complementaria a los esquemas de desarrollo vigentes en la mayoría de los países centroamericanos y del Caribe. A su juicio, una parte esencial de la estrategia debe ser promover los encadenamientos



Mercedes Peñas Domingo.

entre el sector exportador y el resto de la economía.

Indicó que el enfoque de desarrollo territorial conlleva un cambio de paradigma, porque el desarrollo de una sociedad fue visto tradicionalmente como un conjunto de atributos adquiridos de “arriba-abajo”, relacionando el desarrollo con el crecimiento del PBI per cápita, la industrialización de la estructura económica y una determinada visión de modernización de la sociedad.

“El desarrollo depende esencialmente de la capacidad y determinación social y política de una comunidad territorial para organizarse en torno a una estrategia de aprovechamiento de sus recursos potenciales endógenos y de las oportunidades y recursos del contexto externo”, afirmó.

Consideró que si bien la descentralización es una condición necesaria para el desarrollo territorial, no es suficiente “porque las condiciones y potencialidades económicas de los territorios son diferentes, por lo que se requieren políticas redistributivas ya que el desarrollo debe ser equitativo para todas/todos”.

Dijo que la descentralización fortalece la autonomía y capacidades políticas, técnicas, financieras y administrativas de los gobiernos locales, indispensable para potenciar procesos de desarrollo territorial endógeno, por ello que la cuestión de las transferencias fiscales hacia los gobiernos locales debe examinarse con cuidado, pues insuficiente financiamiento significa negar la capacidad a las municipalidades/territorios para administrar sus recursos y atender sus necesidades en el orden de prioridades que ellas mismas definan.

La primera dama costarricense se pronunció en estos términos al asistir como invitada especial y conferencista magistral a la reunión de los alcaldes y alcaldesas de todo el país que junto a expertos nacionales e internacionales llevan a cabo el evento sobre desarrollo territorial, descentralización y buen gobierno local, que desarrolla en Punta Cana.

Secretario LMD destaca importancia objetivos II Encuentro para la municipalidad

El secretario general de la Liga Municipal Dominicana (LMD), Johnny Jones, manifestó que la municipalidad en su conjunto está inmersa en desarrollar una gestión que vaya de la mano con técnicas y propósitos que sirvan de instrumentos para fortalecer la reforma integral de la administración municipal.

El funcionario municipalista se refirió en esos términos al pronunciar un discurso en la apertura del II Encuentro Internacional por la Descentralización, el Desarrollo Territorial y el Buen Gobierno Local, en el Hotel Hard Rock, Punta Cana, que organizó la Liga Municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), con el apoyo de instituciones nacionales y organismos internacionales.

Dijo que los objetivos del indicado encuentro contribuirán al fortalecimiento institucional local, en cumplimiento con las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), “lo que hace de esta asamblea una actividad singular, que aumenta el compromiso de todos y todas, así como de cada uno de los actores de la municipalidad”.

Jones aseguró que los gobiernos locales acuden a este encuentro internacional con el interés de adecuarse a las nuevas formas de democracia participativa, en un



Johnny Jones, secretario general de Liga Municipal Dominicana.

mundo demandante de transparencia, mecanismos de planificación ecuanímes, con buena cohesión social, con participación ciudadana y rendición de cuentas apropiada, objetos claramente definidos en la END.

“Si no tenemos control de nuestros territorios, planificación sobre lo que gobernamos, no podríamos concebir la descentralización y el desarrollo territorial, y es de esas cosas que hemos venido a hablar en la jornada que hoy se inicia”, manifestó.

Dijo estar contento de poder ser parte de todo esto, de poder seguir avanzando en el desarrollo municipal del país y estar permanentemente aportando dentro de la institución que dirige, conjuntamente con Fedomu, la Asociación Domi-

nicana de Regidores (ASODORE), Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), la Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO), la Asociación Dominicana de Vocales de los distritos municipales (ADOVA), La Federación Nacional de Vicealcaldes y vicealcaldes (FENAVI).

“Para concluir, estamos seguros que cuando se terminen los trabajos de este II encuentro internacional, nuestros alcaldes, alcaldesas y autoridades municipales tendrán una formación más adecuada para mirar al futuro, más preparados, más esperanzados y conceptualmente más unidos para avanzar y fortalecer la patria que fundara, el patriarca Juan Pablo Duarte”, puntualizó Johnny Jones.

Declaración de Punta Cana

Autoridades municipales, funcionarios del Estado y técnicos municipales así como expertos municipalistas y representantes de la sociedad civil, reunidos en el II Encuentro Internacional por la Descentralización, el Desarrollo Territorial y el Buen Gobierno Local, organizado por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Liga Municipal Dominicana (LMD) reflexionaron sobre los principales retos y desafíos que enfrentan los gobiernos locales para promover el proceso de reforma municipal integral que se deriva de la Constitución de la República así como de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030. Entre estos retos y desafíos se identificaron propuestas y estrategias de trabajo para los siguientes aspectos de la reforma municipal, tal como resultó de las conclusiones de las mesas de trabajo temáticas conformadas en el encuentro:

- Prestación de servicios municipales para el desarrollo territorial: gestión ambiental y manejo integral de residuos sólidos
 - Disponer de mecanismos de financiación y fortalecimiento complementario para los gobiernos locales en base a los principios de cohesión social y territorial y corrección de las distorsiones iniciales que limitan la autonomía financiera en la disposición del gasto.
 - Impulsar la evolución del marco legal vinculado a la constitución de alianzas intermunicipales para la prestación de servicios, generación de desarrollo y solución a problemas comunes desde el ámbito público local generando mecanismos para la participación privada en la constitución de instancias público-privadas de rectoría pública.
 - Dar materialización en el marco legal e institucional municipal a la política transversal de equidad de género y participación social establecidas en la Constitución y la END.
 - Continuar con los trabajos de implementación de la Política de Gestión Integral de los residuos sólidos municipales y la aprobación de la Ley de Residuos Sólidos, promoviendo su adopción como parte de la agenda nacional.
- En relación a estas propuestas y como conclusión final del II Encuentro Internacional por la Descentralización, el Desarrollo Territorial y el Buen Gobierno Local, los presentes acuerdan declarar los siguientes compromisos a favor de la reforma municipal:
- Promover la descentralización como herramienta fundamental para el fortalecimiento del desarrollo territorial y la democracia local en nuestro país.
 - Aunar esfuerzos para impulsar los principales aspectos de la reforma municipal entre los que se destacan, tal y como establecen la Constitución y la END 2030:
 - Promover la aprobación, contando con la más amplia concertación social, de la Ley Orgánica de la Administración Local así como la inclusión de la perspectiva municipal en la Ley y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial y la Ley de Regiones Únicas de Planificación.
 - Contribuir al fortalecimiento del sistema de financiación municipal para que sirva mejor a la cohesión social y territorial. Ello implica impulsar el pacto tributario entre gobierno central y los gobiernos locales para fortalecer las potestades tributarias municipales e incorporar criterios
- Sistema nacional de planificación con énfasis en la problemática de la articulación nacional-local.
 - Financiación municipal y cohesión territorial y social
 - Mecanismos para la cooperación transfronteriza y las comunidades
 - La dimensión de género en las políticas de descentralización y desarrollo territorial
 - El buen gobierno local: participación, transparencia, rendición de cuentas y ética pública

vinculados a la cohesión social y territorial en las transferencias directas del gobierno central a los gobiernos locales.

SÍNTESIS

Panel acerca de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Rafael Calderón, Senador por la provincia de Azua

- Celebra que FEDOMU haya pensado en realizar un evento de esta naturaleza para poder brindar insumos al proceso que ha iniciado en su proyecto de modificación de esta ley. Asegura que valió la pena esperar para abocarse a esta modificación, pues la modificación tendrá una reforma integral.
- Los municipios del país no lograrán desarrollarse hasta que no logren desarrollarse como institución.
- La reforma integral debe incluir el tema del ordenamiento territorial. Se trata de una ley fundamental para el país y en el que los municipios deben jugar un rol fundamental.
- No hay duda de que entre el poder municipal, poderes del gobierno central y comunidades deben articularse para concebir una ley. Ajustar lo establecido en la Constitución en la Ley Orgánica de la Administración Local. Ponderar de manera seria de determinar si es válido que los ciudadanos y ciudadanas de un distrito municipal pueda votar dos veces, por el director y el alcalde. Abordar también el tema de la apro-

bación del presupuesto municipal así como el nombramiento del tesorero y lo concerniente a los préstamos de los distritos municipales.

La municipalidad debe estar mejor preparada para recibir mayores recursos, pero también está consciente que con lo que recibe ahora no son muchas las cosas que puedan hacer. Finalmente, muestra apertura total en incorporar las recomendaciones que surjan en este encuentro, así como todas las modificaciones que sean necesarias para garantizar la mejor ley posible.

Domingo Contreras, Enlace del Poder Ejecutivo con los Ayuntamientos

Hace un enfoque de la reforma y el ordenamiento territorial y su vinculación al desarrollo sostenible. Entiende que la reforma debe tener en cuenta cuatro aspectos:

- Fiscalidad

Los gobiernos locales deben formar parte del pacto fiscal. En RD no existe un sólo ayuntamiento que tenga un verdadero catastro. ¿Cómo podemos hablar de impuestos prediales, impuesto a la propie-



Juan Castillo, Julián Roa, Víctor D' Aza, Domingo Contreras, Yoryi Bisonó, Juan de los Santos, Rafael Calderón, Amantina Gómez, Johnny Jones, Pedro Richardson y Raúl Mañón.

dad suntuaria sin tener claro la dimensión y distribución del municipio? Es una interrogante que se plantea. Desde el punto de vista fiscal es un tema también de organización.

En Colombia, por ejemplo, donde el servicio de recogida de basura es terciarizado es eficiente en función de que todos los ciudadanos deben declarar este impuesto predial. Hay un tema fundamental de fiscalidad.

Ley 107-13 sobre procedimiento administrativo

Necesidad de alinear la norma y la cultura

Crear una comisión que pueda alinear las estrate-

gias del Gobierno Central con los Gobiernos Locales. Tenemos que hacer una sola iniciativa de modificación de la ley en los puntos fundamentales en los que estamos de acuerdo de modo que impulsemos un conjunto de reformas que haga que lo territorial tenga un mayor peso en ámbitos como la fiscalidad y en la potestad sancionadora.

Pedro Richardson, Director Ejecutivo Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)

Usa como guía el proyecto de ley de modificación de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios presentado por los senadores Mariotti y Calde-

rón, señalando lo siguiente:

- El móvil fundamental de este proyecto lo era la realidad, según él, de esa persecución en tribunales a que eran objeto los alcaldes en función acápite b artículo 44 de la Ley 176-07.
- El otro motivo es el asunto del voto del distrito, el votante del distrito al votar lo hace por dos, por el municipio y por el distrito. Se plantea que el voto debe ser separado y los votos computados a cada cual. El presidente de la Comisión de Justicia le manifestó su beneplácito en función de la reducción de la cantidad de regidores. Explica el caso de su municipio de nacimiento, el distrito de Santa Lucía en El Seybo. Él piensa que si se tiene consenso debe modificarse.
- Por otro lado, debe tenerse en cuenta el 18% de los ingresos de la LMD proceden de los DM, sin embargo, los directores no pueden decidir sobre el presupuesto. Siempre se cuidó que los alcaldes mantuvieran el control. También planteamos que los regidores participen de la asamblea de la Liga.

Desde Fedodim expresa la imperiosa necesidad de que estos temas sean decididos ya. No se pueden pasar 10 años, esto es para hoy.

Amantina Gómez, presidenta Unión de Mujeres Municipalistas Dominicana (UNMUNDO)

Señala que las asociaciones municipales han discutido en el marco de la Mesa de Concertación Mu-

nicipal, señalando que desde UNMUNDO existe la intención de consensuar y armonizar con la familia municipalista una reformulación de la ley municipal de modo que pueda ser adecuada a la realidad del momento y la situación de los ayuntamientos y juntas Distritales, aclarando las contradicciones de la misma, para terminar con los conflictos en la familia municipalista, el gobierno Central y la Sociedad Civil, Buscando además la transversalidad de género en las políticas municipales y dándole una mayor participación a la mujer municipalista y la Sociedad Civil.

Reitera que UNMUNDO está en la disposición de contribuir, con la unidad municipal de manera que la misma no vaya en detrimento de ninguno de las instituciones que representan en la mesa de concertación municipal con equidad de género en los Municipios y Distritos del nuestro país.

Raúl Mañón, presidente Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA)

Respecto a la posición de esta asociación sobre la adecuación y reforma de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios afirma que todavía ADOVA no cuenta con una posición oficial. Ésta se elaborará en el marco de la próxima asamblea que tendrá lugar en octubre en la que tendrán cita los 784 vocales del país. Es por ello que los resultados de este encuentro les servirán bastante.

Julián Roa, Presidente Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

La nueva ley está amparada en un marco institucional y normativo que yo quiero mencionar de manera breve: La Constitución de 2010. Este marco es la gran sombrilla que abraza todo el ámbito municipal. En el artículo 2 define al Estado dominicano como un Estado unitario, concepto político-territorial que debe ser el eje transversal de toda política de ordenamiento y organización municipal. El artículo 199 explotó en el ámbito municipal ya que daba la sensación de que los municipios y distritos son iguales.

Destaca que esta ley ha sido objeto de sentencia por parte del tribunal constitucional en cinco ocasiones en las que en ningún caso el tribunal ha declarado la inconstitucionalidad de un artículo de la ley.

De modo más específico, para ASODORE los puntos neurálgicos de la reforma de la ley municipal deben ser los siguientes:

- Autonomía política. El distrito municipal es parte del municipio. Por tanto no se puede separar el voto. Separar el voto es dar la independencia total.
- Autonomía financiera: Los alcaldes son los que menos dinero quieren. Porque a pesar de poder cobrar arbitrios no lo hacen. Se deben modificar los criterios de las transferencias de modo que se incentive el cobro de arbitrios así como la transparencia.
- La ley orgánica de la Administración Local debe estar de acuerdo con la ley de regiones únicas así como la de ordenamiento territorial.

Juan Castillo, director Fundación Solidaridad

La Reforma de la Ley Municipal: Una mirada desde la sociedad civil

El experto municipalista señala que en esta intervención pretende recoger algunas reflexiones, las cuales puedan servir como aporte para la definición de una ruta metodológica que permita avanzar hacia una Reforma Municipal Integral. Advierte que esta no es una presentación de la Sociedad Civil como conjunto, pues la misma es diversa y plural y no se puede afirmar que en este momento tenga un punto de vista único sobre este tema.

La Reforma Integral de la Ley 176-07 debe ser una Reforma para avanzar, no para retroceder. No tendría sentido una reforma que recorte los enfoques sobre Participación y transparencia.

Debe ser un proceso con un enfoque de descentralización y desconcentración que se exprese en todo el territorio nacional y que involucre la más amplia variedad de actores sociales.

- Reconocer las buenas experiencias que si bien están expresadas en la Ley 176-07 y la Ley del Sistema Nacional de Planificación y su Reglamento, como es lo referente a la Planificación Municipal y los Consejos de Desarrollo, bien pueden ser fortalecidos en el marco jurídico reformado. Los ejemplos de FEDOMU- PLANIFICA y del PRODEM desde la DGODT impulsando los Planes Municipales de Desarrollo están ahí!

- El Debate está Abierto... El desafío es construir una Ley Municipal con una legitimidad tal que permita que todos y todas nos sintamos orgullosos del proceso.

Víctor D' Aza, director ejecutivo de (FEDOMU)

- Para FEDOMU la adecuación y reforma de la Ley 176-07 es un mandato constitucional, pero aún si no lo fuera, existe un conjunto de reformas legales e institucionales que nos obligan a la adecuación de la administración municipal, incluida la reforma de su marco legal:
- La Ley orgánica 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo incluye nuevos elementos tanto en las competencias como en las capacidades de los gobiernos locales para que éstos se conviertan en agentes de desarrollo local y gobernabilidad democrática. Estas consideraciones se encuentran en el Primer Eje de la END 2030. Y para ver en conjunto algunos de los compromisos de reforma sólo hay que revisar los artículos del 28 al 34 de la misma.
- La ley de regiones únicas de planificación, que se encuentra en avanzada fase de elaboración por parte de la DGODT del MEPYD y que también será ley orgánica, disponiendo nuevas funciones y articulaciones en los gobiernos locales y de éstos con la administración pública central.
- La ley y el Plan de Ordenamiento Territorial, mandato tanto de la END como de las previamente aprobadas leyes 496 y 498 -06, que instituyen el sistema nacional de planificación e inversión pública y su órgano rector el MEPYD, así como la 64-00 de medio ambiente y recursos naturales.
- Además, desde la sociedad existen reclamos puntuales acerca de la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas y darle un carácter más vinculante a la participación social, que es un mandato constitucional a partir de la constitución de 2010.

Necesitamos más rendición de cuentas, una rendición de cuentas más eficiente y eficaz, pero no podemos pedirle a entidades que apenas pueden pagar cinco o seis mil pesos para un puesto técnico, que cumplan con los estándares actuales de gestión financiera y presupuestaria. Hay que adecuar los estándares para que sean alcanzables en la realidad a través de un proceso y una escala.

Tenemos que clasificar los territorios y establecer gobiernos municipales plenamente autónomos, competentes, en cada categoría territorial. Y tenemos que establecer la obligación y las bases legales para proveer de forma asociada, mancomunada con o sin participación privada, ciertos servicios que exceden la capacidad de un solo municipio, tal como es el caso de la disposición de residuos sólidos, el manejo de cuencas, la prevención de desastres o el transporte inter urbano, para sólo mencionar algunos.

Por eso estamos trabajando con todos los demás estamentos de la municipalidad y con la asistencia técnica tanto del sector gubernamental como de la cooperación internacional, para que esta reforma municipal en curso se oriente a soluciones duraderas, satisfactorias y democráticas.

Cancillería y Fedomu coordinarán Proyectos de Diplomacia Urbana

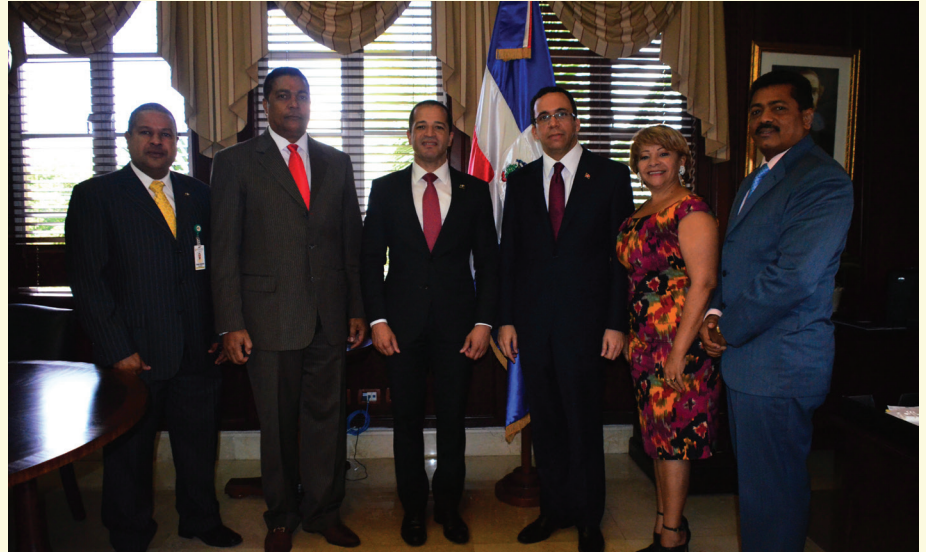
El Canciller de la República, Andrés Navarro, recibió en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores a las autoridades de la Federación Dominicana de Municipios (Fedomu), encabezadas por su presidente, Juan de los Santos, y su director ejecutivo, Víctor D' Aza.

El interés de este encuentro fue el de iniciar la coordinación de un conjunto de iniciativas destinadas a fortalecer la participación de los gobiernos locales en las relaciones exteriores debido al potencial que las ciudades tienen para afianzar la imagen del país en el exterior, así como atraer inversión y oportunidades de desarrollo.

Estas iniciativas se enmarcarían dentro de una nueva línea de trabajo que Cancillería implementará en colaboración con Fedomu y que se denomina Diplomacia Urbana, cuyo objetivo principal es el de promover las ciudades en la arena internacional como ventanas de los intereses y activos del país.

Para fortalecer este ámbito de las acciones en el exterior, De los Santos y Navarro dialogaron acerca de la oportunidad de organizar jornadas de capacitación a los encargados de relaciones internacionales de los ayuntamientos a través de la Escuela Diplomática, entre otras.

Por su parte, Fedomu, como entidad socia de las principales organizaciones internacionales de ámbito municipal, compartió con el Canciller iniciativas en las que la institución participa con el objetivo de fortalecer el rol de los gobiernos locales en las agendas de desarrollo de los organismos internaciona-



Directivos de Fedomu durante la reunión con el ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Navarro.



les, tales como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) u otras agencias nacionales de cooperación.

Gracias a esta participación en la actualidad los municipios reciben apoyo en proyectos para fortalecer sus capacidades técnicas en la gestión de los servicios municipales y hacer frente a problemas u desafíos que afectan las comunidades, como la pobreza, seguridad ciudadana, gestión de riesgos y cambio climático.

Al culminar este intercambio de agen-

das, ambos incumbentes expresaron su satisfacción por el estrechamiento de las relaciones y la oportunidad de llevar a cabo planes de trabajo conjunto que contribuyan a mejorar la calidad vida de los dominicanos y dominicanas.


La comisión de Fedomu la completaron Junior Santos, Vicepresidente; Hanoi Sánchez, secretaria general y Tony Echavarría, tesorero, mientras por Cancillería participó Alejandra Liriano, viceministra de Política Exterior.




FEDOMU
FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Elvira de Mendoza No.: 104,
Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana

  @FedomuRD

 Tel.: 809.683.5145

 www.fedomu.org.do

 fedomu@fedomu.org

PUBLICACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS
REVISIÓN: DIRECCIÓN EJECUTIVA

DISEÑO: LISANDRO K. FERREIRA
www.kamalquipublicidad.com